

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

◆ **DESIGNACIÓN DE UN CONTADOR MUNICIPAL DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL**

EDIL PABLO CORTÉS. Muchas gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, vamos a plantear dos temas.

En primer lugar, me voy a referir a un hecho que es de público conocimiento, puesto que salió publicado en toda la prensa del departamento en estos últimos días. En un comienzo se habló del presunto alejamiento del responsable de Hacienda de la Intendencia de San José, hecho que posteriormente fue confirmado. Según ha trascendido públicamente, a fin de año, el responsable de Hacienda de la Intendencia, contador Linder Reyes, dejaría su cargo.

El contador Linder Reyes es el responsable de Hacienda, no el contador municipal, puesto que ni en esta legislatura ni en las anteriores se nombró un contador municipal como lo manda la Ley Orgánica Municipal en su artículo 43, que dice que los contadores municipales deberán ser designados por el Intendente, previa venia de la Junta Departamental, otorgada por los dos tercios de votos del total de sus componentes. Eso nunca se hizo, nunca tuvimos un contador municipal en la Intendencia.

Lo que planteamos en esta media hora previa es que, con tiempo, el señor Intendente tenga en cuenta el retiro del contador Linder Reyes, que es un funcionario con una larga trayectoria, y se nombre un contador municipal de acuerdo con lo que establece el artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal. Se debería nombrar un contador municipal que contara con la venia de la Junta Departamental. Tal vez, también se podría nombrar un contador para la Junta Departamental, para que no sea la misma persona que *juegue de los dos lados del mostrador*. Seguramente eso llevaría a que el contador delegado del Tribunal de Cuentas no fuera la misma persona que cumple con todas las personas.

Reitero, lo que estamos planteando es que, quien sea nombrado para estar al frente del área de Hacienda de la Intendencia sea un contador municipal y no un contador responsable del área. Deberíamos aprovechar esta oportunidad para empezar a hacer las cosas enmarcados en la ley –como corresponde y debería hacerse–, buscando el consenso político.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente de San José y a la prensa.

◆ **ESPACIO GRATUITO EN GRANDES EVENTOS PARA LA INSTALACIÓN DE FERIANTES LOCALES**

En segundo lugar, voy a plantear el reclamo que me han hecho algunos feriantes de la ciudad de Libertad y de otros sitios del departamento.

Lo que nos plantean esos vecinos es que, semana a semana, ellos siempre colocan su puesto en las distintas ferias de nuestro departamento, por esa razón consideran que deberían ser tenidos en cuenta en los grandes espectáculos públicos, como por ejemplo, la Fiesta de Libertad, la Fiesta del Mate, o la proyectada Fiesta del Parque para el mes de diciembre.

En los grandes eventos, el costo de los puestos para los feriantes que pretenden ir a trabajar es bastante alto y les resulta dificultoso hacerlo, por lo que, al final, en términos generales, siempre se termina beneficiando a quienes vienen de afuera. Los feriantes que trabajan todo el año en nuestro departamento deberían tener un espacio gratuito para instalarse.

El planteo concreto es que se haga como se hace en otros departamentos, que se reserva un espacio gratuito para los feriantes y puesteros locales, y a quien viene de afuera del departamento se le cobra lo que corresponda. Se le debería dar

una ayuda a modo de reconocimiento a quienes, todas las semanas, colocan su puesto en una feria vecinal, con todo lo que ello implica como lugar de trabajo y colaboración con el atractivo que implica tener ferias vecinales en nuestro departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

Es cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría procederá según lo solicitado por el señor Edil.